

LISTA DE VERIFICACIÓN:

ALOJAMIENTOS DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

Esta lista de verificación describe lo siguiente:

- A. Requisitos esenciales para que los empleadores proporcionen a los trabajadores migrantes condiciones de vida adecuadas, dignas y con perspectiva de género en alojamientos que sean propiedad de los empleadores o estén administrados por ellos.
- B. Normas relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores.

Esta lista de verificación se basa en normas internacionales (ver las referencias más abajo) y no constituye una lista exhaustiva. Los empleadores deberían examinar los reglamentos nacionales, identificar las disposiciones obligatorias respecto del alojamiento de los trabajadores migrantes, y añadir a la lista de verificación todo elemento adicional que exija la legislación aplicable.

Comenzar ▶



LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

◀ Anterior

Siguiente ▶

1 Normas relativas a los alojamientos de los trabajadores migrantes

1.1 Aspectos generales de la vivienda

Ubicación

Emplazamiento apropiado para evitar inundaciones u otros peligros naturales

Ubicación a una distancia razonable del lugar de trabajo para no verse afectados por su ruido, emisiones o polvo, pero evitando que el tiempo de viaje al trabajo sea excesivo

Transporte seguro y gratuito al lugar de trabajo en el caso de que este se encuentre en una zona remota

Alojamiento construido con materiales adecuados, mantenido en buenas condiciones, limpio y sin basura ni otros desechos

Drenaje

Drenaje adecuado

Calefacción, aire acondicionado, ventilación e iluminación

Calefacción, aire acondicionado y ventilación adecuados, si procede

Luz natural y artificial adecuadas

Agua

Fácil acceso a un suministro adecuado y gratuito de agua segura y potable

Depósitos construidos y cubiertos para impedir que el agua se contamine

Control regular de la calidad del agua potable

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

Aguas servidas y desechos sólidos

Vertido adecuado de aguas residuales, aguas cloacales, alimentos y cualquier otro material de desecho

Cantidad adecuada de recipientes específicos para la recolección de basura que se vacíen con regularidad

Eliminación de plagas, control de vectores y desinfección en todas las viviendas

1.2 Habitaciones/dormitorios

Mantenidos en buenas condiciones, ventilados y limpiados regularmente

Construidos con materiales de piso fácilmente lavables

Mobiliario adecuado (como mesa, silla, espejo, velador) para cada trabajador

Puertas con cerradura y ventanas con mosquitero, cuando sea necesario

Espacio habitable y espacio para la intimidad

Espacio habitable adecuado (ver también [Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores](#))

Altura adecuada, que permita la circulación completa y libre, no inferior a 203 cm

Dimensiones internas de un espacio para dormir de, por lo menos, 198 cm por 80 cm

Cantidad reducida de trabajadores que compartan la misma habitación/dormitorio (recomendación de 2–8 trabajadores)

Tabiques móviles o cortinas para garantizar la intimidad

Cámaras de vigilancia colocadas de manera tal que se respete la intimidad

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B [Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores](#) ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

Alojamientos segregados por género, salvo en el caso de viviendas familiares

Cuartos para dormir separados por turnos para garantizar que los trabajadores que trabajan durante el día no compartan habitaciones con los trabajadores del turno nocturno

Disposición de las camas y armarios

Una cama individual para cada trabajador

Espacio mínimo de 1 m entre una cama y otra

Uso reducido de literas dobles y prohibición de literas triples

Espacio libre suficiente entre la litera superior y la inferior en caso de utilizar literas dobles (recomendación de 0,7–1,1 m)

Materiales de cama suficientemente cómodos (colchón, almohada, acolchado y ropa de cama limpia) para cada trabajador

Materiales de la cama y del bastidor diseñados para impedir la presencia de alimañas

Armarios individuales y con cerradura para que cada trabajador guarde sus pertenencias

1.3 Servicios sanitarios

Limpieza frecuente y buenas condiciones

Ubicados dentro del mismo edificio donde se encuentran las habitaciones/los dormitorios

Construidos con materiales fácilmente lavables

Piso de la ducha/del baño hecho de material duro, lavable y antideslizante

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

Privacidad adecuada, con inclusión de tabiques que vayan desde el suelo hasta el techo y puertas con cerradura

Cantidad adecuada de servicios sanitarios (como mínimo, un inodoro, un lavabo y una bañera o ducha cada seis personas)

Ubicación conveniente y de fácil acceso

Cumplimiento con las normas higiénicas y sanitarias mínimas

Servicios sanitarios separados para hombres y mujeres, salvo en el caso de viviendas familiares

Luz adecuada y buena ventilación hacia el aire libre, independientemente de cualquier otra parte del alojamiento

Provisión suficiente de jabón y papel higiénico

Provisión suficiente de agua corriente fría y caliente

1.4 Comedor, instalaciones de cocina y lavandería

Construidos con materiales adecuados y fáciles de lavar

Mantenidos en condiciones de limpieza e higiene

Comedor e instalaciones de cocina

Comedores compartidos y cocina ubicados lejos del área de dormitorios

Espacio suficiente en el comedor (1–1,5 m² por trabajador)

Comedor equipado adecuadamente (mesas, bancos, vasos y platos individuales)

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B **Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores** ▶

◀ **Anterior**

Siguiente ▶

Instalaciones adecuadas para mantener una higiene personal adecuada (suficientes lavabos, agua potable, materiales para el secado higiénico)

Lugares para la preparación de alimentos ventilados adecuadamente y equipados para impedir la contaminación entre los momentos de preparación de alimentos y durante dicha preparación

Piso, techo y paredes de la cocina adyacentes a las zonas de preparación y cocción de alimentos o por encima de estas construidos con materiales no absorbentes, duraderos, no tóxicos y de fácil limpieza

Paredes adyacentes a las zonas de cocción hechas de materiales resistentes al fuego; mesas para la preparación de alimentos de una superficie lisa, duradera, no corrosiva, no tóxica y lavable

Instalaciones adecuadas para limpiar, desinfectar y guardar utensilios y equipos de cocina

Recipientes con cierre adecuados para depositar restos de comida y otros desechos; desechos retirados frecuentemente de la cocina para impedir su acumulación

Implementación de "[Cinco claves para la inocuidad de los alimentos de la OMS](#)" o un proceso equivalente en relación con la inocuidad alimentaria

Provisión de alimentos que contengan un valor nutritivo apropiado y consideración de los orígenes religiosos/culturales de los trabajadores migrantes

Instalaciones de lavandería

Instalaciones de lavandería situadas y equipadas apropiadamente

1.5 Instalaciones médicas

Cantidad y existencias adecuadas de botiquines de primeros auxilios

Cantidad adecuada de personal/trabajadores capacitados para brindar primeros auxilios

Instalaciones/servicios médicos en el sitio (de ser posible y en función de la infraestructura médica de la comunidad)

Instalaciones separadas para trabajadores enfermos a fin de impedir la propagación de enfermedades transmisibles entre los ocupantes

Alojamientos adecuados y razonables en relación con el embarazo, el parto y la lactancia

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

1.6 Instalaciones sociales, de ocio y telecomunicaciones

Espacios sociales/de descanso colectivos básicos y áreas de recreación adecuadas si no están disponibles en la comunidad

Lugares exclusivos para la práctica religiosa

Acceso razonable a servicios de internet, teléfono u otros medios de comunicación sin cargo o a precios asequibles/públicos

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

2 Gestión de los alojamientos de los trabajadores migrantes

2.1 Gestión y personal

Designación de una persona con antecedentes, aptitud y experiencia adecuados para administrar los alojamientos o supervisar a los prestadores de servicios externos

Responsabilidades contractuales de gestión claras y requisitos de supervisión e información cuando se recurre a prestadores de servicios externos

Personal adecuado para ejecutar las normas de alojamiento (limpieza, cocina, seguridad, mantenimiento general)

Capacitación básica en seguridad e higiene para el personal, incluida la capacitación en nutrición y manipulación de alimentos para los encargados de la cocina

Inspección y mantenimiento frecuentes del establecimiento y conservación de registros

2.2 Tarifas y costos del alojamiento y servicios conexos

Alojamiento gratuito cuando los trabajadores migrantes no tengan la libertad de procurar su propio alojamiento

Acuerdos de alquiler justos y transparentes, que no les cuesten a los trabajadores migrantes más que una pequeña parte de sus ingresos (cuando se cobren gastos)

Información adecuada a los trabajadores migrantes sobre todos los pagos efectuados

Especificación clara de los acuerdos y reglamentos de alquiler en los contratos de trabajo de los trabajadores migrantes

Alimentos y otros servicios provistos en las instalaciones gratuitos o a precios razonables (esto significa que no superen el precio de mercado local)

Prohibición de efectuar pagos en especie por el alojamiento y los servicios conexos

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

2.3 Seguridad e higiene

Planes adecuados de gestión de seguridad e higiene que comprendan la seguridad eléctrica, mecánica, estructural y alimentaria

Planes de emergencia disponibles en materia de higiene y seguridad contra incendios y otros acontecimientos específicos (terremotos, inundaciones, tornados, pandemia)

Capacitación periódica en reglamentos y procedimientos de seguridad e higiene para todos los ocupantes

Publicación de avisos de seguridad e instrucciones operativas en un idioma que comprendan los trabajadores migrantes o en forma visual

Cantidad adecuada de personal/trabajadores capacitados para brindar primeros auxilios

Facilidad de acceso a instalaciones médicas y personal médico, incluidas doctoras/enfermeras, si procede

Orientación para los trabajadores migrantes sobre el alcohol, las drogas y el VIH/SIDA, y otras actividades que pongan en riesgo la salud

Acceso a medidas anticonceptivas adecuadas y mosquiteros (según proceda)

Crisis sanitaria/COVID-19

Plan de preparación y respuesta para la prevención de la COVID-19 en el alojamiento

Seguimiento y cumplimiento de todos los requisitos establecidos por las autoridades nacionales y subnacionales en materia de medidas de salud pública, y provisión de información actualizada y confiable a los trabajadores migrantes

Exhibición de carteles que fomenten buenos hábitos de higiene y la higiene respiratoria

Estaciones para lavarse las manos o aplicarse desinfectante en lugares destacados del alojamiento (por ejemplo, cerca de los baños, comedores, instalaciones médicas y entradas de los edificios), recargadas con regularidad

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

Provisión de mascarillas para los trabajadores migrantes y otros equipos de protección personal (EPP), según proceda (por ejemplo, guantes para personal de limpieza, personal de cocina, conductores)

Limpieza regular con desinfectante de los objetos y las superficies que más se utilizan, según proceda, para reducir los puntos de contacto

Limpieza y desinfección periódicas de las zonas comunes, incluidos los baños

Distanciamiento social de, por lo menos, 2 m o según lo establezca la autoridad competente durante el transporte hacia el lugar de trabajo, en el comedor y otras zonas comunes

Exhibición de carteles para limitar la cantidad permitida de personas en el comedor y otras zonas comunes

Reorganización de las viviendas para reducir la cantidad de trabajadores que compartan la misma habitación. De no ser posible, considerar la posibilidad de alquilar viviendas temporales adicionales para cumplir con los protocolos de distanciamiento social

Horarios de comida ajustados para limitar o escalonar el uso de las cocinas o los comedores en los dormitorios

Zona del comedor dispuesta para mantener el distanciamiento social (por ejemplo, separar más las mesas y sillas, quitar o bloquear las mesas y sillas de más, indicaciones en el piso frente a los mostradores de alimentos, o proporcionar tabiques lavables, impermeables y preferentemente rígidos)

Reglamentación sobre el uso de duchas u otras instalaciones de higiene personal en el caso de que su cantidad sea limitada (por ejemplo, evaluar la posibilidad de reducir el acceso a baños comunitarios permitiendo únicamente el ingreso de una persona cuando otra haya salido)

Acceso limitado de visitantes al alojamiento de los trabajadores migrantes en el caso de que las autoridades hayan restringido la movilidad y determinado límites de cantidad de personas para las reuniones públicas y privadas

Instrucciones para que los trabajadores informen de inmediato si no se sienten bien; control diario de la temperatura de cada trabajador

Aislamiento de los trabajadores que tengan síntomas de COVID-19 (incluidas habitaciones e instalaciones de aseo separadas); medidas establecidas para garantizar que reciban asistencia médica

Duchas y baños exclusivos adicionales para los trabajadores en aislamiento sin reducir la cantidad mínima de instalaciones disponibles para los demás

Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género ▶

A

Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

B

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ Anterior

Siguiente ▶

Seguridad contra incendios

Plan y medidas de seguridad contra incendios específicos y adecuados

Capacitación de los encargados de la vigilancia contra incendios

Instalación, prueba y mantenimiento regulares de los equipos contra incendios (alarmas, extintores, etc.)

Capacitación para los trabajadores migrantes en materia de procedimientos contra incendios y simulacros periódicos (en un idioma que comprendan)

Camas que no contengan materiales inflamables

Radiadores y otros aparatos de calefacción colocados adecuadamente para evitar el riesgo de incendios, y protegidos de ser necesario para evitar molestias a los ocupantes

Salidas de emergencia claramente identificadas

Medios de escape adecuados provistos y mantenidos adecuadamente

2.4 Seguridad

Plan de seguridad que incluya medidas claras para proteger a los trabajadores migrantes contra robos y ataques, y disposiciones claras sobre el uso de la fuerza

Verificación de los antecedentes del personal de seguridad para detectar delitos o abusos previos

Instrucciones claras para que el personal de seguridad no acose, intimide, discipline ni discrimine a los trabajadores migrantes, ni restrinja su libertad de circulación

Capacitación adecuada para el personal de seguridad en materia de tratamiento de la violencia y el acoso y el uso de la fuerza (con inclusión de la violencia por razón de género y el acoso sexual)

Inspecciones corporales realizadas solo en situaciones excepcionales por personal de seguridad específicamente capacitado; cacheos de trabajadoras realizados solo por personal de seguridad femenino

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

◀ **Anterior**

Siguiente ▶

2.5 Derechos de los trabajadores migrantes, normas y reglamentos sobre el alojamiento de los trabajadores migrantes

Acceso de los trabajadores migrantes al alojamiento las 24 horas del día, todos los días de la semana; medidas de seguridad razonables y que no restrinjan indebidamente la libertad de circulación de los trabajadores migrantes

Sistema de transporte adecuado a las comunidades circundantes

Prohibición de retención de los documentos de los trabajadores migrantes; derecho de los trabajadores migrantes a guardar sus documentos en sus propios armarios

Acceso de los representantes sindicales a los trabajadores migrantes en el lugar del alojamiento

Acceso de visitantes permitido de conformidad con las normas de la empresa en materia de privacidad y seguridad

Respeto al origen religioso, cultural y social de los trabajadores migrantes

Información adecuada para los trabajadores migrantes sobre sus derechos y obligaciones (copia de las normas internas de los alojamientos, procedimientos y mecanismo de sanción en un idioma o por un medio que ellos comprendan)

Normas de la vivienda no discriminatorias, justas y razonables

Mecanismos de reclamación eficaces para que los trabajadores migrantes expresen sus reclamos

Exhibición de información de contacto de los servicios consulares, personal de la empresa y organizaciones de la sociedad civil en las instalaciones

2.6 Desalojo de las instalaciones al momento del cese del empleo

Derecho a un período razonable para desalojar las instalaciones de conformidad con la legislación y las costumbres nacionales cuando finalice el contrato laboral

A **Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género** ▶

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores ▶

LISTA DE VERIFICACIÓN:
ALOJAMIENTOS DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES

A Requisitos esenciales para proporcionar a los trabajadores migrantes alojamientos adecuados, dignos y con perspectiva de género >

B Normas internacionales relativas al espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores >

Espaciamiento en el alojamiento de los trabajadores

Dormitorios de los trabajadores migrantes	Cantidad de ocupantes (Los cuartos deben indicar la cantidad permitida de ocupantes)			
	Dos (2) personas	Tres (3) personas	Cuatro (4) personas	Más de cuatro (4) personas
Superficie mínima	7,5 m²	11,5 m²	14,5 m²	3,6 m²/persona

Observación: En caso de crisis sanitaria (por ejemplo, una pandemia), las prácticas de distanciamiento físico deben estar en congruencia con las recomendaciones nacionales.

Referencias: [OIT, Recomendación sobre la vivienda de los trabajadores, 1961 \(N.o 115\)](#); [Hoja de datos N.o 6 de la OIT](#); [IFC y BERD, Alojamiento de los trabajadores: procesos y estándares \(en inglés\)](#)